

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 3758

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ALICANVER S.A. otorgada ante el notario Décimo Primero del cantón Quito el 30 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ALICANVER S.A. en los términos constantes de la referida escritura

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 20 NOV. 1995

BGB
Dra. Beatriz García Banderas

FAP/DEDEM.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3563 del Registro Mercantil tomo 116. El cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo Año.

22 de Noviembre de 1995

Julio Cesar Alvarado M.
EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Alvarado M.